

Para ordenar copias adicionales:

La Misión Domesticas Discípulos de Cristo
Oficina de Búsqueda y Llamado
Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo) en los Estados Unidos y Canadá

Atención: Jennie King

130 Este Washington Street
P.O. Box 1986
Indianapolis, IN 46206-1986

Teléfono: 1-888-346-2631, ext. 2679



La Misión Domesticas Discípulos de Cristo

07/14/2005

Mi Código de Ética

Ministerial



Iglesia Cristiana
(Discípulos de Cristo)

**¿Tiene usted una copia de
“Mi código de ética ministerial”
para enmarcar?**

Una versión del Código de ética ministerial en forma de certificado, impresa en dos colores en un tamaño de 9 x 12, esta disponible si usted la solicita.

Envíe su orden a:

***La Misión Domesticas Discípulos de Cristo
Oficina para la vocación cristiana
PO Box 1986
Indianápolis, IN 46206***

O envíe un correo electrónico solicitando una copia a:

jking@dhm.disciples.org

Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo)

Código de Ética Ministerial

Creando que Jesús es el Cristo, el Hijo del Dios viviente, y proclamándolo Señor y Salvador del mundo, yo, como ministro ordenado o licenciado, reafirmo mis votos, de que a través de la dedicación y la disciplina dirigiré y serviré con integridad. Descansando en la gracia de Dios, me comprometo a lo siguiente:

Mi Conducta Personal

- ✠ Seré un testimonio vivo y un ejemplo del ministerio de Jesucristo.
- ✠ Dedicaré tiempo, energía, vitalidad y todo esfuerzo para realizar un ministerio efectivo.
- ✠ Creceré en la fe, el conocimiento y la práctica del ministerio, a través de las disciplinas espirituales, el estudio, la educación continuada y el servicio hacia los demás.
- ✠ Viviré una vida que honre los compromisos con mi familia, incluyendo la necesidad de privacidad y el tiempo dedicado a mi cónyuge e hijos.
- ✠ Tomaré tiempo para renovarme física y espiritualmente, a través de la recreación, las vacaciones familiares, y la devoción personal.
- ✠ Seré un mayordomo fiel de los dones que el Señor me ha otorgado, a través del manejo del tiempo, los talentos y los recursos financieros de una manera generosa y responsable.
- ✠ Aceptaré la responsabilidad de toda deuda en la cual incurra.
- ✠ Me mantendré emocional y físicamente en forma y balanceado, absteniéndome del abuso de sustancias (drogas, alcohol) y otros comportamiento abusivos.
- ✠ Usaré mi posición, poder y autoridad de maneras no explotadoras.
- ✠ Mantendré normas éticas morales de altura ética en mi comportamiento sexual.
- ✠ Trataré a todas las personas con igualdad de respeto y cuidaré de ministrarles de manera imparcial.

Mi Relaciones Con La Iglesia En La Cual Sirvo

- ✠ Desarrollaré y ofreceré mis dones del ministerio para la iglesia.
- ✠ Reconoceré y estimularé los dones de otros en la iglesia, uniéndolos a los míos por el bienestar de la Misión de Jesucristo y la salud de la Iglesia.
- ✠ Predicaré y enseñaré el evangelio sin temor y sin favor alguno, hablando la verdad en amor.
- ✠ Administraré los sacramentos y los servicios de la iglesia con integridad y no por ganancia financiera.
- ✠ Trabajaré en cooperación y colegiatura con todos a los cuales yo sirvo en el ministerio particular en el cual yo he sido llamado.
- ✠ Administraré las finanzas corporativas de la iglesia con integridad personal.
- ✠ Me abstendré de aceptar regalos (regalia) que pudiera comprometer el ministerio de la Iglesia.
- ✠ Honraré toda confidencia que venga a mí en mi rol o función de ministro y me abstendré de la murmuración.
- ✠ Motivaré y participaré en la evaluación regular de mi ministerio y cooperaré con la Región en las revisiones periódicas de la renovación de la licencia, manteniendo el reconocimiento ya sea como ministro ordenado, pastor licenciado o ministro con ministerio reconocido.
- ✠ Buscaré el consejo del Ministro Regional o sus asociados cuando las tensiones divisivas amenacen mi relación ministerial con aquellos a quienes sirvo.

Mi Relación Con Los Colegas En El Ministerio

- ✠ Estaré comprometido en relaciones de pacto con mis colegas las cuales envolverán actividades de edificación espiritual, disciplina, apoyo familiar, diálogo vigoroso, enseñanza y predicación mutua y formación espiritual.
- ✠ Sostendré y apoyaré a mis colegas en el ministerio sin tomar provecho de sus crisis y problemas.
- ✠ Ejerceré servicios pastorales con otra congregación o con algún miembro de otra congregación solo si el pastor de dicha congregación me lo solicita.
- ✠ Apoyaré y en ningún momento hablaré maliciosamente del ministerio de mi predecesor o de otro ministro en la congregación de la cual yo soy miembro.
- ✠ Al retirarme o al renunciar al ministerio de la iglesia, animaré el ministerio de mi sucesor, sin interferir con los procesos de decisión de la iglesia local y haré saber a los miembros de la iglesia de que ya no soy el pastor en función.

Mi Relación Con La Comunidad Y La Iglesia Universal

- ✠ Participaré responsablemente en la vida y el trabajo de mi comunidad llevando el testimonio espíritu profético del Evangelio de Jesucristo, trabajando en torno a una sociedad justa y moralmente responsable.
- ✠ Participaré fielmente en la vida y la obra de todas las manifestaciones de la Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo).
- ✠ Buscaré conocer, comprender y respetar la diversidad de opiniones y personas dentro de la Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo).
- ✠ Seré un representante responsable de la sola Iglesia de Jesucristo y participaré en actividades las cuales fortalezcan su unidad, testimonio y misión.

Prólogo

En el 1944 fue publicado por la División de Ministerios Domésticos (Division of Homeland Ministries) un código de ética para la Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo). Este código fue desarrollado por espacio de varios años a través de los esfuerzos de un diverso y extenso comité eclesiástico. Fue revisado y editado cuando docenas de asociaciones ministeriales, comités y cientos de individuos respondieron a la invitación del comité para la evaluación del documento.

El código de ética ha sido revisado periódicamente por un comité general. Ocasionalmente se han hecho cambios editoriales. La Comisión General de Ministerio (General Commission on Ministry) y su predecesor, el Equipo de Trabajo de la Junta General (General Board Task Force), han trabajado durante varios años con la División de Ministerios Domésticos ahora concido como la Misiones Domesticas Discípulos de Cristo (Disciples Home Missions) para actualizar el código de ética. Cambios propuestos han sido revisados por comisiones regionales de ministros así también como por individuos.

El código de ética a pesar de sus varias revisiones mantiene mucho del lenguaje del código original; los principios que guían el ministerio siguen siendo los mismos de generación en generación. El código de ética ha pasado la prueba del tiempo, y el mandatario que sea leído y seguido por todos los ministros como guía para una conducta profesional de altura.

-La Comisión General de Ministerio